

**ACTA N° 11 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017**

RESUMEN

RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA CON EL ADITAMENTO QUE SE INCLUYA COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA “CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2017-381, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SINDICO DE LA ENTIDAD, Y, CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA “ORDENANZA PROVINCIAL QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE EQUIDAD TERRITORIAL Y DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EN LA PROVINCIA DEL CAÑAR”.

RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017,

RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE LOS MEMORANDOS GADPC-P-2017-1705-M Y GADPC-P-2017-1736-M, DE FECHAS 25 Y 30 DE OCTUBRE, SUSCRITOS POR PREFECTURA EN TORNO A LOS TRASPASOS DE PARTIDAS SOLICITADOS POR LA INGENIERA FAVIOLA ESPINOZA, INGENIERO GUILLERMO SANTACRUZ ÁVILA E INGENIERA NARCISA SALINAS ZEA, ASESORA VIAL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DIRECTORA FINANCIERA RESPECTIVAMENTE, PARA: “COLOCACIÓN DE MICROPAVIMENTO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL PROVINCIAL”; “ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS”, Y “ACTOS CONMEMORATIVOS Y PROTOCOLARIOS INSTITUCIONALES Y DE LA PROVINCIA”; Y, TRASPASOS DE PARTIDAS SOLICITADOS POR LOS SEÑORES LICENCIADO JAVIER RUILOVA, JEFE DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO E INGENIERO CARLOS VÁZQUEZ, DIRECTOR DE RIEGO Y DRENAJE DE LA ENTIDAD, PARA: “CUBRIR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES”; Y “MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE SIGSIHUAYCO”.

RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE EL INFORME GADPC-CL-2017-05-I, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR LOS SEÑORES DOCTOR DARÍO TITO, DOCTOR ALFREDO PINGUIL Y ABOGADO CARLOS VALLEJO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

1 RESPECTIVAMENTE, Y, SE CONOCE, DISCUTE Y RESUELVE POR UNANIMIDAD
2 DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES APROBAR EN SEGUNDO Y
3 DEFINITIVO DEBATE LA “REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA
4 ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
5 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR”.

6
7 RESOLUCIÓN N° 5.- SE CONOCE EL INFORME DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE
8 2017, SUSCRITO POR LOS SEÑORES DOCTORA CARMITA SANMARTÍN,
9 MAGISTER BELIZARIO CHIMBORAZO Y ABOGADO CARLOS VALLEJO, EN SUS
10 CALIDADES DE PRESIDENTA Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA EL
11 DISCERNIMIENTO DE PRESEAS INSTITUCIONALES, EN TORNO A LAS
12 “PRESEAS INSTITUCIONALES Y SU OTORGAMIENTO A PERSONAS NATURALES
13 Y JURÍDICAS CUYA LABOR HAYA SIDO O SEA DESTACADA DENTRO DE LA
14 PROVINCIA DEL CAÑAR”; Y, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
15 CONSEJEROS APROBAR EL MISMO.

16
17 RESOLUCIÓN N° 6.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2017-381, DE
18 FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO
19 PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SINDICO DE LA ENTIDAD, Y, SE CONOCE,
20 DISCUTE Y RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
21 ASISTENTES APROBAR EN PRIMER DEBATE LA “ORDENANZA PROVINCIAL
22 QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE EQUIDAD TERRITORIAL Y DISMINUCIÓN DE
23 LA POBREZA EN LA PROVINCIA DEL CAÑAR”.

24
25 *Atentamente,*

26
27
28
29
30 Abg. Dora Pesántez Vintimilla
31 **SECRETARIA GENERAL**
32 Norma